República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Disposición

Número: DI-2023-1068-APN-ANMAT#MS

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Viernes 3 de Febrero de 2023

Referencia: EX-2022-137315116- -APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2022-137315116- -APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la Farmacéutica DANIELA VANESA VILLAMIL, solicita su limitación como Directora Técnica de la firma HISAN S.A., CUIT N° 30708625341, Legajo N° 147 (Rubro de Productos Higiénicos Absorbentes Descartables).

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE

MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Limítase a la Farmacéutica DANIELA VANESA VILLAMIL, Documento Nacional de Identidad N° 20.937.281, Matrícula Nacional Nº 13.508, como Directora Técnica de la firma HISAN S.A., Legajo N° 147, con domicilio en la calle Einstein Nº 464, localidad de Villa Tesei, partido de Hurlingham, provincia de Buenos Aires, a partir del 01 de noviembre de 2022.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítese a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2022-137315116- -APN-DGA#ANMAT

dc

ga

Digitally signed by GARAY Valéria Teresa
Date: 2023.02.03 17:47:16 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Valeria Teresa Garay
Subadministradora Nacional
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2023.02.03 17:47:20 -03:00